



WMO OMM

World Meteorological Organization
 Organisation météorologique mondiale
 Organización Meteorológica Mundial
 Всемирная метеорологическая организация
 المنظمة العالمية للأرصاد الجوية
 世界气象组织

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300
 CH 1211 Genève 2 – Suisse
 Tél.: +41 (0) 22 730 81 11
 Fax: +41 (0) 22 730 81 81
 wmo@wmo.int – public.wmo.int

Nuestra ref.: 10788/2024/I/ONM/AMDAR Trust Fund

26 de junio de 2024

Asunto: Contribución al fondo para los gastos de ejecución de la Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves en 2024

- Finalidad:
- 1) Indicar su contribución financiera al fondo para los gastos de ejecución de la Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves
 - 2) Actualizar los datos de su coordinador nacional

Estimado señor/Estimada señora:

Como recordará, el sistema de observación de la Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves (AMDAR) es ahora un componente plenamente operativo del Sistema Mundial Integrado de Observación de la OMM (WIGOS). La responsabilidad programática de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) en relación con el mantenimiento y el desarrollo continuos de la AMDAR y de otros sistemas de observación desde aeronaves incumbe al Equipo de Expertos sobre Sistemas de Observación desde Aeronaves (ET-ABO), al amparo de la Comisión de Observaciones, Infraestructura y Sistemas de Información (INFCOM). Este equipo, así como su programa de trabajo y actividades, se financian con cargo al fondo para los gastos de ejecución de la AMDAR, de conformidad con el [mandato](#) acordado y aprobado.

El Programa de Observaciones desde Aeronaves (ABOP) cuenta con [una amplia estrategia, un plan de trabajo y un presupuesto](#), elaborados sobre la base de las iniciativas pertinentes del [Plan de Ejecución para la Evolución del Sistema Mundial de Observación](#) en el marco del WIGOS.

Cabe destacar un gran hito alcanzado en el marco de ese programa: la concertación de un arreglo de colaboración entre la OMM y la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativo al futuro funcionamiento de la AMDAR, en virtud de lo dispuesto en la [Resolución 39 \(Cg-18\)](#) — Establecimiento de la colaboración de la Organización Meteorológica Mundial con la Asociación de Transporte Aéreo Internacional en el desarrollo y funcionamiento del Programa de Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves.

Durante el bienio 2022/2023, en el marco del ABOP se coordinaron y concluyeron labores relativas a los siguientes resultados y actividades:

- 1) desarrollo del Programa de Colaboración entre la OMM y la IATA sobre Retransmisión de Datos Meteorológicos de Aeronaves (WICAP), incluidos el establecimiento de programas regionales, la preparación de planes de implementación regionales y mundiales, y la elaboración de materiales promocionales y estudios de viabilidad;
- 2) mantenimiento del apoyo prestado para un puesto temporal en la Secretaría en el marco del Equipo de Supervisión, Planificación y Coordinación del WICAP;

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Copias: Asesores Hidrológicos

- 3) elaboración y prueba del repositorio de metadatos de observaciones desde aeronaves, que se encuentra en fase preoperativa, como componente de la Herramienta de Análisis y Examen de la Capacidad de los Sistemas de Observación en Superficie (OSCAR/Surface);
- 4) apoyo continuo para la optimización y mejora de los sistemas de observación desde aeronaves y de la AMDAR, incluido el suministro de datos AMDAR suplementarios obtenidos sobre África;
- 5) finalización de la [Campaña de la OMM de Demostración de Sistemas de Aeronaves No Tripuladas](#).

De conformidad con lo dispuesto en la [Resolución 22 \(Cg-17\)](#) — Sistema Mundial de Observación, le invito a que contribuya al fondo para los gastos de ejecución de la AMDAR en 2024 en apoyo del desarrollo técnico y la creación de capacidad relacionados con las actividades fundamentales en curso asociadas al ABOP que figuran a continuación:

- 1) consultorías para fines de desarrollo y coordinación técnica en apoyo de la implementación a escala regional del WICAP;
- 2) consultorías y apoyo en relación con actividades de divulgación y desarrollo de capacidad en materia de observaciones desde aeronaves, como talleres regionales y encuentros de partes interesadas del sector de la aviación;
- 3) suministro de observaciones realizadas desde aeronaves sobre regiones donde escasean los datos en altitud, en particular África y los trópicos;
- 4) desarrollo continuo del repositorio de metadatos de observaciones desde aeronaves en consonancia con OSCAR/Surface;
- 5) actividades relacionadas con el establecimiento operativo de sistemas de aeronaves no tripuladas como sistema componente del WIGOS.

Como alternativa, podría considerar la posibilidad de brindar apoyo a otras actividades específicas que se llevan a cabo en el marco del programa de trabajo del ABOP.

Por ello, le ruego:

- 1) que examine la situación del coordinador nacional de su organización ante la OMM en materia de observaciones desde aeronaves y notifique los cambios que crea convenientes (la lista actual de coordinadores nacionales figura en la [Plataforma Comunitaria de la OMM](#));
- 2) que indique si su país contribuirá al fondo para los gastos de ejecución de la AMDAR en 2024 y, en caso afirmativo, que facilite una primera estimación de la cantidad que desearía consignar; todo apoyo adicional que desee brindar al programa sería muy bien recibido.

Aprovecho la ocasión para agradecerle su continuo apoyo a las actividades de la OMM.

Le saluda atentamente.



Sra. Ko Barrett
por la Secretaria General